

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2023/2304 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01/2022, en la modalidad de transferencia de crédito.*

Anuncio

Don Luis Miguel López Barrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Sabiote (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Sabiote, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 001/2022 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por artículos el siguiente:

PARTIDAS QUE TRANSFIEREN		Inicial	Transferencia	Modificado
Art. 12	PERSONAL FUNCIONARIO	364.658,00	8.000,00	356.658,00
Art. 15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	111.752,00	28.600,00	83.152,00
Art. 16	CUOTAS SOCIALES	383.127,00	55.000,00	328.127,00
Art. 20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.900,00	3.000,00	7.900,00
Art. 21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	271.973,72	10.000,00	261.973,72
Art. 23	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	29.000,00	9.000,00	20.000,00
Art. 31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	21.550,00	15.000,00	6.550,00
Art. 42 y art. 43	A LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL	67.000,00	55.000,00	12.000,00
Art. 60	INVERSION NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES D. AL USO GENERAL	60.000,00	60.000,00	0,00
Art. 62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC OPERAT SERVICIOS	64.500,00	10.000,00	54.500,00
Art. 83	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	25.000,00	25.000,00	0,00
Art. 91	AMORTIZACION PRESTAMOS Y OPERACIONES	231.655,00	75.000,00	156.655,00
PARTIDAS QUE RECIBEN				
Art. 13	PERSONAL LABORAL	572.835,19	17.000,00	589.835,19
Art. 21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	271.973,72	27.000,00	298.973,72
Art. 22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	957.357,61	188.400,00	1.145.757,61
Art. 46	A ENTIDADES LOCALES	579.558,96	200,00	579.758,96
Art. 48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	85.000,00	15.000,00	100.000,00
Art. 61	INVERS. REPOSIC. INFRASTRUCT Y BIENES DEST. USO PUBL. GNRAL.	784.665,62	106.000,00	890.665,62

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Sabiote, 7 de febrero de 2023.- El Alcalde, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.